

## II. Administración Autonómica

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA JURADO PROVINCIAL DE MONTES VECINALES EN MANO COMÚN

*Anuncio del Jurado de Montes Vecinales en Mano Común de Zamora por la que se anuncia el inicio del expediente de clasificación como vecinales en mano común de la Sierra de El Val, sito en el término municipal de Pías de Sanabria (Expte. 1/2023).*

El Jurado Provincial de Montes Vecinales en Mano Común, en sesión de fecha 29 de febrero de 2024, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

« [...] *Primero.* Acordar, de conformidad con los previsiones del artículo 10 de la Ley 55/1980, de 11 de noviembre, de Montes Vecinales en Mano Común, y los artículos 18 y siguientes del Decreto 569/1970, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes Vecinales en Mano Común, el inicio del expediente de clasificación como vecinales en mano común de la Sierra de El Val, sito en el término municipal de Pías de Sanabria (Expte. 1/2023).

“SIERRA EL VAL”.

- Finca: Rústica denominada ‘El Val’, término municipal de Pías de Sanabria, finca registral n.º 255 del Registro de la Propiedad de Puebla de Sanabria, inscrita al tomo 128, libro 2, folio 132, inscripción 4, con una extensión superficial, según registro, de 106 hectáreas [...]».

Por medio del presente edicto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 de la Ley 55/1980, de 11 de noviembre, de Montes Vecinales en Mano Común, en relación con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se anuncia el inicio del procedimiento de clasificación de los montes citados, a fin de que quienes resulten interesados puedan intervenir en el procedimiento en defensa de sus derechos, durante el plazo de un mes, contando a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Zamora, 29 de febrero de 2024.-La Presidenta, Leticia García Sánchez.

R-202400817

